

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2019000009

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2019

En la Casa Consistorial de Parla, a 21 de febrero de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D^a. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR.- Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de febrero (08) de 2019, se aprueba por unanimidad.

2.-RESOLUCION RECURSO REPOSICION CONTRA ACUERDO JUNTA GOBIERNO 13/12/2018.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1- La desestimación del recurso de reposición de D. XXXX, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2018, donde se aprueba la propuesta de Organización.

2.- Notificar la presente resolución al interesado.

3.- MODIFICACION RPT N°S 1598 Y N° 39

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la modificación de la RPT en los siguientes términos:

- Adscribir al Área de Cultura el puesto de trabajo nº 1598 (Laboral indefinido no fijo), grupo profesional C2, Animador Sociocultural.
- Adscribir al Área Social (Oficina de Vivienda Municipal) el puesto de trabajo nº 39 (Laboral fijo), grupo profesional E, Auxiliar de Control y Mantenimiento de Edificios.

2.- Notificar la presente resolución a los interesados

4.- RESOLUCION PETICION SUSPENSION DE PLAZOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- La desestimación de la suspensión de los plazos para interposición del recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo contra Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2018, donde se aprueba la propuesta de Organización Municipal.

2.- Notificar la presente resolución a la interesada.

5.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ PINTO 67. EXPTE. 10/2018/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras a FRAGUAR SL, para acondicionamiento de local en c/ Pinto 67, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

6.- LICENCIA OBRAS INSTALACION DE ASCENSOR URB. FUENTEBELLA 25. EXPTE. 59/2018/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE URB. FUENTEBELLA 25, para instalar Ascensor en el edificio de Urb. Fuentebella 25, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

7.- CERTIFICADO URBANISTICO C/ JULIO GONZALEZ 8. EXPTE. 1/2019/CERURB.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar como certificación urbanística de la parcela sita en c/ Julio González 8, el contenido del informe de la Técnica Municipal.

8.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO CLINICA DENTAL C/ REAL 64. EXPTE. 37/2016-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de Funcionamiento para CLINICA DENTAL en C/ REAL 64, a favor de DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL S.L, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

9.- INICIO NUEVO EXPEDIENTE RESCATE CON EXTINCION DEL CONTRATO DE LA "CONCESION ADMINISTRATIVA PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL, PARCELAS O-29C Y O-29B7 DEL SECTOR 4-BIS RESIDENCIAL ESTE PARA LA EXPLOTACION HUERTOS ECOLOGICOS URBANOS. EXPTE. 4/2019, POR CADUCIDAD EXPTE. INICIADO 5/11/15 SEGÚN DICTAMEN 34/16 CJACM.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Declarar caducado el expediente de rescate con extinción del contrato de concesión, iniciado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de noviembre de 2015, como consecuencia del Dictamen de la Comisión Jurídica asesora de la Comunidad de Madrid de fecha 21 de abril de 2016.

2.- Aprobar la incoación de nuevo expediente administrativo para el Rescate y consiguiente extinción de la Concesión Demanial, con incautación del aval presentado, otorgada a OCIO SANO SLU para la Utilización del dominio público local (Parcelas O-29 C y O-29 B7, del Sector 4 Bis, RESIDENCIAL ESTE) para la explotación de parcelas para Huertos Ecológicos, en este municipio, debido a los numerosos y graves incumplimientos de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas que rigieron y sirvieron de base en la licitación de dicha Concesión, todo ello dando "Audiencia" a la interesada adjudicataria y al avalista, por plazo de diez días, para que alegue lo que a su Derecho convenga."

10.-PRORROGA CONTRATO SERVICIO POR LOTES DE EMISION, ALOJAMIENTO Y RETRANSMISION DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL, GRABACION DE COMISIONES INFORMATIVAS Y SERVICIO VIDEO ACTAS. LOTES I Y II. (EXPTE. 38/17).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prórroga del contrato del Servicio por Lotes de Emisión, Alojamiento y Retransmisión de Sesiones del Pleno Municipal, grabación de Comisiones Informativas y servicio Video Actas" para el Ayuntamiento de Parla. (Expte. 38/17), con la empresa ACCESOS VIRTUALES S.L., hasta el 25 de junio de 2020.

Lote I Servicio de Emisión, Alojamiento y Retransmisión de Sesiones de Plenos por importe de 11.760 euros año, más IVA.

Lote 2 Servicio de Video Actas y grabación de Comisiones Informativas por importe de 3.460 euros año, más IVA

11.- PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE EXPLOTACION DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERIA SITUADO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES "DULCE-CHACON" (EXPT. 01/19).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente para la contratación de "Servicio Bar-Cafetería del Centro Municipal de personas mayores Dulce Chacón, sin lotes a adjudicar por procedimiento abierto"

2.- Aprobar el canon anual de 2000 €, más el IVA que en su caso se devengase, que deberá satisfacer el adjudicatario a la Administración contratante.

3.- La duración será de dos años, pudiendo prorrogarse por periodos anuales, previo acuerdo expreso de las partes y hasta un máximo de 4 años, incluidas las posibles prórrogas

4.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación.

5.- Nombrar Técnico responsable del contrato a Ana M^a Sánchez Córdoba y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe esta Concejala Delegada.

6.- Que se diligencien los Pliegos por el Concejal-Secretario.

7.- Que se continúen los demás trámites legales.

12.- CONVOCATORIA SUBVENCION PROGRAMA DE CUALIFICACION PROFESIONAL PARA PERSONAS JOVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION, MENORES DE TREINTA AÑOS, INSCRITOS EN GARANTIA JUVENIL GJCDLD 2019.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos, con cargo al PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN y cuyas memorias son las siguientes:



DATOS DE LA OCUPACIÓN-PUESTO DE TRABAJO

OCUPACIÓN según Certificado de		DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO según convenio	
<i>Denominación: Auxiliar de oficina</i>		<i>Denominación: Auxiliar administrativo</i>	
NÚMERO DE DESEMPLEADOS QUE PREVÉ CONTRATAR POR PUESTO DE TRABAJO Mínimo 10 desempleados / puesto	DURACIÓN DEL CONTRATO Mínimo 9 meses	JORNADA DE TRABAJO Horas/Día Máximo 8 horas /día	
10	9 Meses	7 Horas y 30 Minutos	
LOCALIZACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO	<i>Plaza: de la Constitución; Número: 1; Piso/Planta: - Municipio: Parla.</i>		

DATOS DE LA FORMACIÓN

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	CONTENIDOS FORMATIVOS CERTIFICABLES (Módulo) (* No computar más de una vez las horas de la Unidades Formativas que se repitan en más de un Modulo)	HORAS DE FORMACIÓN
<i>Presencial</i>	<i>Denominación: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales</i>	- MF0969_1 Técnicas administrativas básicas de oficina	- 150
	<i>Código: ADGG0408</i>	- MF0970_1 Operaciones básicas de comunicación	- 120
	<i>En su caso, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CERTIFICADO</i>	- MF0971_1 Reproducción y archivo	- 120
	<i>Denominación:</i>	-	-
	<i>Código:</i>	-	-
	<i>En su caso, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</i>	CONTENIDOS FORMATIVOS CERTIFICABLES	NO
<i>Denominación:</i>	-	-	-
<i>En su caso, código:</i>	-	-	-
TOTAL HORAS FORMACIÓN			390 HORAS

CENTRO QUE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN
N
(Deberá marcar y cumplimentar una opción)

- Un centro formativo externo a la entidad beneficiaria de la subvención acreditado como centro de formación para dicho certificado de profesionalidad *Centro acreditado N° censo:* ; *Nombre del centro:* ; *Titular jurídico del centro:* ; *NIF:* ; *Dirección: Calle C.P. Municipio:* .
- La entidad beneficiaria de la subvención, por estar acreditada como centro de formación para dicho certificado de profesionalidad: *Centro acreditado N° censo:* 01561; *Nombre del centro:* FORMACION MUNICIPAL PARLA; *Dirección: Calle PINTO, 76 C.P. 28982 Municipio:* PARLA
- La entidad beneficiaria de la subvención, por estar tramitando la autorización como centro de formación acreditado para dicho certificado de profesionalidad: *Fecha de solicitud:* ; *Nombre del centro:* ; *Dirección: Calle C.P. Municipio:* .

2. Aprobar la solicitud a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid subvención por importe de 103.200,00 €uros.

3. Aprobar una aportación municipal de 5.053,50 € para cubrir los costes salariales que no cubre la subvención.

4. Facultar al Alcalde para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

13.-CONVOCATORIA SUBVENCION PROGRAMA DE CUALIFICACION PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION, MAYORES DE TREINTA AÑOS, CDLD2019.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos, con cargo al PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN y cuyas memorias son las siguientes:



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS NO PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO			
Declara responsablemente que todos los desempleados que contrate en los puestos de trabajo solicitados y que sean objeto de subvención, tengan la condición de ser NO perceptores de prestaciones u otras rentas por desempleo. (Deberá marcar una opción):			
<input checked="" type="checkbox"/> SI se compromete. <input type="checkbox"/> NO se compromete			
DATOS DE LA OCUPACIÓN-PUESTO DE TRABAJO			
OCUPACIÓN según Certificado de Profesionalidad		DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO según convenio colectivo	
Denominación: Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes		Denominación: Auxiliar administrativo	
NÚMERO DE DESEMPLEADOS QUE PREVÉ CONTRATAR POR PUESTO DE TRABAJO Mínimo 10 desempleados / puesto	DURACIÓN DEL CONTRATO Mínimo 9 meses	JORNADA DE TRABAJO Horas/Día Máximo 8 horas /día	
10	9 Meses	7 Horas y 30 Minutos	
LOCALIZACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO	Plaza: de la Constitución; Número: 1; Piso/Planta: - Municipio: Parla.		
DATOS DE LA FORMACIÓN			
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	CONTENIDOS FORMATIVOS CERTIFICABLES (Módulo) (* No computar más de una vez las horas de la Unidades Formativas que se repitan en más de un Módulo)	HORAS DE FORMACIÓN



Presencial	Denominación: Código:	- -	- -
	En su caso, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CERTIFICADO	CONTENIDOS FORMATIVOS CERTIFICABLES (sólo a nivel de Módulo)	HORAS DE FORMACIÓN
	Denominación: Actividades administrativas en la relación con el cliente Código: ADGG0208	- MF0975_2: Técnicas de recepción y comunicación - MF0973_1: Grabación de datos - MF0233_2: Ofimática	- 90 - 90 - 190
	En su caso, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	CONTENIDOS FORMATIVOS NO CERTIFICABLES	HORAS DE FORMACIÓN
	Denominación: En su caso, código:	- -	- -
TOTAL HORAS FORMACIÓN		370 HORAS	

CENTRO QUE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN
(Deberá marcar y cumplimentar una opción)

Un centro formativo externo a la entidad beneficiaria de la subvención acreditado como centro de formación para dicho certificado de profesionalidad Centro acreditado N° censo: ; Nombre del centro: ; Titular jurídico del centro: ; NIF: ; Dirección: Calle C.P. Municipio: .

La entidad beneficiaria de la subvención, por estar acreditada como centro de formación para dicho certificado de profesionalidad: Centro acreditado N° censo: 01561; Nombre del centro: FORMACION MUNICIPAL PARLA; Dirección: Calle PINTO, 76 C.P. 28982 Municipio: PARLA

La entidad beneficiaria de la subvención, por estar tramitando la autorización como centro de formación acreditado para dicho certificado de profesionalidad: Fecha de solicitud: ; Nombre del centro: ; Dirección: Calle C.P. Municipio: .



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS NO PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Declara responsablemente que todos los desempleados que contrate en los puestos de trabajo solicitados y que sean objeto de subvención, tengan la condición de ser NO perceptores de prestaciones u otras rentas por desempleo.
(Deberá marcar una opción):

SI se compromete. NO se compromete

DATOS DE LA OCUPACIÓN-PUESTO DE TRABAJO

OCUPACIÓN según Certificado de Profesionalidad	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO según convenio colectivo	
Denominación: Ordenanzas	Denominación: Auxiliar de control	
NÚMERO DE DESEMPLEADOS QUE PREVÉ CONTRATAR POR PUESTO DE TRABAJO Mínimo 10 desempleados / puesto	DURACIÓN DEL CONTRATO Mínimo 9 meses	JORNADA DE TRABAJO Horas/Día Máximo 8 horas /día
10	9 Meses	7 Horas y 30 Minutos
LOCALIZACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO	Plaza: de la Constitución ; Número: 1 ; Piso/Planta: - Municipio: Parla .	

DATOS DE LA FORMACIÓN



MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	CONTENIDOS FORMATIVOS CERTIFICABLES (<i>Módulo</i>) (* <i>No computar más de una vez las horas de la Unidades Formativas que se repitan en más de un Módulo</i>)	HORAS DE FORMACIÓN
Presencial	Denominación: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	- MF0969_1 Técnicas administrativas básicas de oficina - MF0970_1 Operaciones básicas de comunicación - MF0971_1 Reproducción y archivo	- 150 - 120 - 120
	Código: ADGG0408		
	<i>En su caso, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CERTIFICADO</i>	CONTENIDOS FORMATIVOS CERTIFICABLES (<i>sólo a nivel de Módulo</i>)	HORAS DE FORMACIÓN
	Denominación: Código:	- -	- -
	<i>En su caso, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</i>	CONTENIDOS FORMATIVOS NO CERTIFICABLES	HORAS DE FORMACIÓN
	Denominación: <i>En su caso, código:</i>	- -	- -
	TOTAL HORAS FORMACIÓN		390 HORAS
CENTRO QUE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN <i>(Deberá marcar y cumplimentar una opción)</i>	<input type="checkbox"/> Un centro formativo externo a la entidad beneficiaria de la subvención acreditado como centro de formación para dicho certificado de profesionalidad <i>Centro acreditado N° censo:</i> ; <i>Nombre del centro:</i> ; <i>Titular jurídico del centro:</i> ; <i>NIF:</i> ; <i>Dirección: Calle C.P. Municipio:</i> . <input checked="" type="checkbox"/> La entidad beneficiaria de la subvención, por estar acreditada como centro de formación para dicho certificado de profesionalidad: <i>Centro acreditado N° censo:</i> 01561; <i>Nombre del centro:</i> FORMACION MUNICIPAL PARLA; <i>Dirección: Calle PINTO, 76 C.P. 28982 Municipio:</i> PARLA <input type="checkbox"/> La entidad beneficiaria de la subvención, por estar tramitando la autorización como centro de formación acreditado para dicho certificado de profesionalidad: <i>Fecha de solicitud:</i> ; <i>Nombre del centro:</i> ; <i>Dirección: Calle C.P. Municipio:</i> .		



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS NO PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Declara responsablemente que todos los desempleados que contrate en los puestos de trabajo solicitados y que sean objeto de subvención, tengan la condición de ser NO perceptores de prestaciones u otras rentas por desempleo.
(Deberá marcar una opción):

SI se compromete. NO se compromete

DATOS DE LA OCUPACIÓN-PUESTO DE TRABAJO

OCUPACIÓN según Certificado de Profesionalidad	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO según convenio colectivo	
Denominación: Peones de horticultura, jardinería	Denominación: Jardinero	
NÚMERO DE DESEMPLEADOS QUE PREVÉ CONTRATAR POR PUESTO DE TRABAJO Mínimo 10 desempleados / puesto	DURACIÓN DEL CONTRATO Mínimo 9 meses	JORNADA DE TRABAJO Horas/Día Máximo 8 horas /día
10	9 Meses	7 Horas y 30 Minutos

14.- INCLUSION PRESUPUESTO Y OBRA EN PARTIDA P5 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS POR MEDICION, CONTRATO 15/17-SARA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el presupuesto y obra, a favor de IMESAPI, por importe de 15.396,38 € i/IVA, para la Instalación Sistema de Iluminación que asegure la adecuación luminaria del Pabellón Miguel Hernández, a cargo de la Partida de Medición P5 Trabajos Complementarios, Expte. 15/17-SARA.

15.- PROPUESTA GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la justificación del gasto correspondiente, para la instalación de 2 videoporteros en cada puerta de acceso a las instalaciones y montaje de control acceso al armero poro medio de huella digital, por importe de 1.551,22 €. A justificar por D. Francisco Javier Molina Lucero.

16.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención.

1.- XXXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar alicatado de baño y ventana de cocina C/ Independencia, nº 3 Bj A. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

2.- XXXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado en cocina y aseo y pintar vivienda en C/ Río Ebro, nº 3. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

3.- XXXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cuarto de baño en C/ Zamora, nº 16 2º B. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

4.- XXXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por acondicionamiento de local en C/ Dehesillas, nº 1 Local 4. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- XXXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Laguna de Ruidera, nº 110. Fianza por importe de 510,00 €. EN METALICO.

6.- XXXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar 1 puerta y suelo (35 m2) en C/ Juan XXIII, nº 2 1º A. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

7.- XXXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en Avda. Del Leguario, nº 142. Fianza por importe de 342,00 €. EN METALICO.

8.- XXXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por modificación de barandilla existente en C/ Alfonso X el Sabio, nº 21 1ºA. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

9.- XXXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por solar con hormigón impreso parte del patio trasero de la vivienda en C/ Lago Púrpura, nº 6. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

LOCALIZACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO		Plaza: de la Constitución; Número: 1; Piso/Planta: - Municipio: Parla.	
DATOS DE LA FORMACIÓN			
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	CONTENIDOS FORMATIVOS CERTIFICABLES (Módulo) (* No computar más de una vez las horas de la Unidades Formativas que se repitan en más de un Módulo)	HORAS DE FORMACIÓN
Presencial	Denominación: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería Código: AGAO0108	- MF0520_1: Operaciones básicas en viveros y centros de jardinería - MF0521_1: Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes - MF0522_1: Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	- 90 - 90 - 70
	En su caso, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CERTIFICADO	CONTENIDOS FORMATIVOS CERTIFICABLES (sólo a nivel de Módulo)	HORAS DE FORMACIÓN
	Denominación: Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes Código: AGAO0208	- MF0532_2 Mantenimiento y mejora de jardines de zonas verdes	- 120 -
	En su caso, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	CONTENIDOS FORMATIVOS NO CERTIFICABLES	HORAS DE FORMACIÓN
	Denominación: En su caso, código:	- -	- -
TOTAL HORAS FORMACIÓN		370 HORAS	
CENTRO QUE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN (Deberá marcar y cumplimentar una opción)	<input checked="" type="checkbox"/> Un centro formativo externo a la entidad beneficiaria de la subvención acreditado como centro de formación para dicho certificado de profesionalidad Centro acreditado N° censo: 27466; Nombre del centro: FORMAJOBS; Titular jurídico del centro: D. PEDRO PABLO PÉREZ POVEDA ; NIF: 08042123N; Dirección: Calle SIETE PICOS, 6 C.P. 28912 Municipio: LEGANES. <input type="checkbox"/> La entidad beneficiaria de la subvención, por estar acreditada como centro de formación para dicho certificado de profesionalidad: Centro acreditado N° censo: ; Nombre del centro: ; Dirección: Calle C.P. Municipio: <input type="checkbox"/> La entidad beneficiaria de la subvención, por estar tramitando la autorización como centro de formación acreditado para dicho certificado de profesionalidad: Fecha de solicitud: ; Nombre del centro: ; Dirección: Calle C.P. Municipio: . Sólo será válido cuando haya obtenido la oportuna acreditación previa a la propuesta de resolución de la Comisión de Evaluación.		

2. Aprobar la solicitud a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid subvención por importe de 306.400,00 euros.

3. Aprobar una aportación municipal de 17.938,80 € para cubrir los costes salariales que no cubre la subvención.

4. Facultar al Alcalde para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

10.- XXXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina y suelo en C/ Planeta Venus, nº 4 3º A. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION INICIAL PLAN DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE EPISODIOS DE ALTA CONTAMINACION POR DIOXIDO DE NITROGENO (NO2) EN EL MUNICIPIO DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el "PLAN DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE EPISODIOS DE ALTA CONTAMINACIÓN POR DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO2) de la zona Edusi del municipio de Parla, estableciendo una comparativa con el resto del municipio.

2.- Someter el citado Plan y Protocolo al trámite de información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,45 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.



